

OPCIONES DE CONTRATACIÓN

EDADES DE ACEPTACIÓN

De 0 a 70** años

**De 65 a 70 años, se aplican condiciones especiales de contratación

SUMA ASEGURADA (por padecimiento)

\$2,000,000	\$30,000,000
\$5,000,000	\$50,000,000
\$10,000,000	\$125,000,000

DEDUCIBLE

A elegir entre las siguientes opciones:

\$10,000	\$35,000
\$15,000	\$40,000
\$20,000	\$50,000
\$25,000	\$75,000
\$30,000	\$100,000

NIVEL HOSPITALARIO

ESTÁNDAR / PLUS / ELITE

TABULADOR MÉDICO

\$50,000 / Plata	\$90,000 / Iridio
\$60,000 / Paladio	\$110,000 / Oro
\$80,000 / Osmio	\$120,000 / Platino

COASEGURO Y TOPE DE COASEGURO

Coaseguro Contratado	Tope de coaseguro	
	Nivel hospitalario o Zona de atención	
	Contratado o Inferior	Superior
10%	\$40,000	\$120,000
15%	\$50,000	\$150,000
20%	\$60,000	\$180,000
25%	\$70,000	\$190,000
30%	\$80,000	\$200,000

REDUCCIÓN O PENALIZACIÓN EN COASEGURO

POR ATENCIÓN EN UN NIVEL DIFERENTE

Hospitalario contratado	Nivel hospitalario de atención		
	Elite	Plus	Estándar
Elite	Contratado	-5 pp**	-5 pp**
Plus	+10 pp**	Contratado	-5 pp**
Estándar	+20 pp**	+10 pp**	Contratado

POR ATENCIÓN EN UNA ZONA DIFERENTE

Zona contratada	Zona de atención			
	CDMX y E. Méx	Monterrey	Guadalajara	Otras
CDMX y Edo Méx	Contratado	-5 pp**	-5 pp**	-5 pp**
Monterrey	+10 pp**	Contratado	Contratado	-5 pp**
Guadalajara	+15 pp**	+10 pp**	Contratado	Contratado
Otras	+20 pp**	+15 pp**	+10 pp**	Contratado

** Puntos porcentuales

COBERTURA BÁSICA

- Gastos por hospitalización
- Honorarios por procedimientos médicos y/o quirúrgicos
- Tratamientos de radioterapia y quimioterapia
- Trasplante de órganos
- Gastos del donador con suma asegurada hasta \$250,000 pesos
- Cirugía reconstructiva a consecuencia de accidente o enfermedad cubierta (no estético)
- Cirugía robótica para prostatectomía, histerectomía, nefrectomía y colectomía
- Equipo y dispositivos médicos especializados
- Aparatos ortopédicos
- Tratamientos dentales por accidente
- Estudios de laboratorio y gabinete
- Enfermera fuera del hospital: por 720 hrs continuas, para aplicación de medicamentos de alta especialidad por vía parenteral o enteral, rehabilitación pulmonar, vigilancia y cambio continuo de sondas
- Equipo tipo hospital
- Terapias de rehabilitación:
 - 30 sesiones para musculoesquelético
 - 360 sesiones para programas de neurorehabilitación
 - 360 sesiones para programas de neurodesarrollo
- Ambulancia
- Medicina alternativa
- Deportes peligrosos
- Consulta psicológica: máximo 15 consultas aplicando tabulador contratado
- Maternidad: suma asegurada \$18,000 indemnizatoria
- Padecimientos congénitos



SERVICIOS DE ASISTENCIA

Asistencia al viajero

En viajes de negocio o placer a 75 km o más de su residencia únicamente los primeros 90 días con solo una llamada accede a:

- Referencia médica y hospitalaria
- Garantía de admisión hospitalaria
- Traslado de emergencia
- Monitoreo médico
- Entre otros

Servicios de asistencia Bx+ que incluye:

Asistencia médica

- Asistencia médica telefónica
- Ambulancia
- Médico a domicilio
- Entre otros

Asistencia funeraria

Descuentos

- Laboratorio y gabinete
- Red "Ahorra Más"

Servicio dental:

Beneficios dentales cubiertos		% Participación del asegurado
Servicios básicos	Evaluación Oral	0%
	Limpieza dental en adulto y niño	0%
	Consulta periodontal completa	20%
	Restauración con amalgamas y resinas	20%
Otros servicios básicos (rayos x)		20%
Procedimientos quirúrgicos menores (extracciones simples y otros procedimientos menores)		20%
Endodoncias (Remoción de nervio dental)		20%
Límite anual por persona (monto máximo de cobertura al año)		\$120,000

PADECIMIENTOS CON PERIODO DE ESPERA

10 MESES

- Maternidad básica *
- Complicaciones del embarazo o puerperio: *
Atonía Uterina, Cerclaje, Diabetes Gestacional
Embarazo Extrauterino, Embarazo Molar
Fiebre Puerperal, Huevo Muerto Retenido
Óbito, Placenta Acreta, Placenta Previa
Preclampsia, Eclampsia y Toxicosis gravídica
Púrpura Trombocitopénica, Complicaciones
por Hiperémesis gravídica, Complicaciones
por infecciones urinarias
- Cobertura del recién nacido *

12 MESES

- Padecimientos ginecológicos incluyendo cáncer de ovario, cáncer cervicouterino y endometrio
- Padecimientos de glándulas mamarias incluyendo cáncer
- Padecimientos en vías urinarias incluyendo litiasis renal y padecimientos del riñón
- Padecimientos de la vesícula y vías biliares
- Padecimientos del piso pélvico
- Várices, varicocele e insuficiencia venosa de extremidades inferiores
- Enfermedades ácido pépticas incluyendo reflujo gastroesofágico
- Cirugía para corregir trastornos de la refracción ocular con Suma Asegurada de 14,000 pesos para ambos ojos *

6 MESES

- Padecimientos congénitos de los asegurados nacidos fuera de la vigencia de la póliza *

18 MESES

- Nariz y senos paranasales
 - Padecimientos de rodilla
 - Padecimientos de columna vertebral incluyendo hernias de disco
 - Padecimientos de cadera
- Nota: En caso de accidente quedarán cubiertos sin periodos de espera aplicando coaseguro del 50%, no aplica tope de coaseguro.

24 MESES

- Hemorroides y enfermedades ano rectales
- Amígdalas y adenoides
- Hernias de cualquier tipo incluyendo diástasis de rectos
- Circuncisión por fimosis para asegurados nacidos fuera de la vigencia de la póliza
- Padecimientos de próstata incluyendo cáncer
- Cataratas (incluyendo lente intraocular hasta una suma asegurada de \$ 25,000 por lente)
- Cirugía de párpados (ptosis palpebral/blefaroplastia)*

48 MESES

- VIH Y SIDA *
- Cirugía bariátrica (suma asegurada : \$500,000) *

* No aplica reconocimiento de antigüedad

COBERTURAS ADICIONALES CON COSTO

MEDICAMENTOS FUERA DEL HOSPITAL

Se cubren los medicamentos adquiridos por el asegurado fuera del hospital y en territorio nacional.

- Reducción de 10 puntos porcentuales de coaseguro contratado por adquirir medicamentos genéricos

COMPLICACIONES DE TRATAMIENTOS NO AMPARADOS

Se cubren complicaciones por tratamientos o cirugías no amparadas: (suma asegurada : \$500,000)

- Tratamientos quirúrgicos estéticos
- Tratamientos quirúrgicos por obesidad, anorexia y bulimia
- Tratamientos quirúrgicos de infertilidad y esterilidad, control natal, impotencia sexual o disfunción eréctil
- Tratamientos dentales

PADECIMIENTOS PREEXISTENTES DECLARADOS

Se cubren padecimientos declarados y aceptados por la compañía siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- No se haya recibido tratamiento médico y/o haya erogado gasto en los 6 meses anteriores a la contratación de la cobertura
- El padecimiento no se encuentre excluido por endoso
- Periodo de espera de 12 meses

ELIMINACIÓN DE DEDUCIBLE POR ACCIDENTE

Se elimina el deducible siempre que los gastos procedentes excedan \$3,000 pesos.

Es indispensable tener contratado en la cobertura básica un deducible menor o igual a \$ 30,000 para contratar esta cobertura adicional.

AMPLIACIÓN DE SERVICIOS

Se cubren:

- Se podrá ampliar máximo 720 hrs. adicionales al servicio de enfermería establecido en la cobertura básica "Enfermera fuera de hospital".
- Se podrá ampliar máximo las siguientes sesiones adicionales a lo establecido en la cobertura básica:
 - 20 para músculo esquelético
 - 180 para programas de neurorehabilitación
 - 180 para programa de neurodesarrollo

MATERNIDAD PLUS

Opciones para sustituir la suma asegurada indemnizatoria de maternidad a cualquiera de las siguientes opciones: \$30,000, \$40,000 y \$50,000.

Es indispensable tener contratado en la cobertura básica un deducible menor o igual a \$20,000 para contratar esta cobertura. Aplica periodo de espera de 10 meses.

EMERGENCIA MÉDICA EN EL EXTRANJERO

Se cubren los gastos médicos a consecuencia de una urgencia o emergencia médica ocurrida fuera del territorio nacional.

- Suma asegurada: 100, 000 dólares
- Deducible: 100 dólares, sin aplicación de coaseguro

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Se elimina o reduce el periodo de espera de las enfermedades o padecimientos cubiertos establecidos en Condiciones Generales.

BENEFICIO HOSPITALARIO VIP

- Coaseguro 0% en atención dentro de la red de Hospitales preferentes del nivel contratado y con un médico en convenio (coaseguro contratado 10% y 15%)
- Paquete de admisión
- Medicamentos necesarios para evitar complicaciones de enfermedades o accidentes amparados hasta por 10 mil pesos

ENFERMEDADES GRAVES EN EL EXTRANJERO

Se cubren las siguientes enfermedades:

- Infarto al miocardio
- Cirugía coronaria
- Enfermedades cerebrovasculares y cerebrales
- Insuficiencia renal crónica terminal
- Trasplante de órgano vital

COBERTURA INTERNACIONAL

Amplía la cobertura de la póliza a territorio extranjero. El monto máximo de la cobertura será la suma asegurada contratada en la cobertura básica.

MULTI-REGIÓN

El asegurado podrá atenderse en un hospital del mismo nivel o menor al contratado dentro de la república mexicana. Sin penalización por cambio de zona.

AYUDA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN

Se otorgará al asegurado una indemnización diaria durante la hospitalización ininterrumpida por un lapso mayor a tres días. Suma asegurada de \$1,500 pesos por cada día de hospitalización y hasta máximo 30 días.

INDEMNIZACIÓN DE ENFERMEDADES GRAVES

(Suma asegurada : \$100,000 por padecimiento, máximo un evento por póliza)

La compañía pagará la suma asegurada estipulada en la carátula de póliza cuando sea diagnosticado por alguna de las siguientes enfermedades:

- Infarto al miocardio
- Cirugía coronaria
- Infarto y/o hemorragia cerebral
- Neoplasia maligna (cáncer)
- Insuficiencia renal crónica terminal
- Parálisis de las extremidades
- Trasplante de un órgano vital